



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Expte. 114/2021

ANUNCIO **BASES CONCURSO DISFRACES ON-LINE** **CARNAVAL 2021**

Que mediante Decreto de la Alcaldía n.º 2021-0076, de fecha 26/01/2021, se han aprobado las Bases que han de regir el **Concurso de Disfraces On-Line en la modalidad Infantil y Adulto**, con motivo del Carnaval 2021, resaltando como plazo de inscripción **DESDE EL MARTES DÍA 2, HASTA EL JUEVES DÍA 11 DE FEBRERO 2021** y, aceptando las siguientes

BASES:

1.- Podrán participar todas las personas que lo deseen en las siguientes modalidades:

DISFRACES INFANTILES

(HASTA 15 AÑOS)

A.- INDIVIDUALES

Primer Premio: 50 €
Segundo Premio: 30 €
Tercer Premio: 20 €

B.- PAREJAS

Primer Premio: 60 €
Segundo Premio: 35 €
Tercer Premio: 20 €

C.- TRÍOS

Primer Premio: 70 €
Segundo Premio: 50 €
Tercer Premio: 30 €

ADULTOS

A.-INDIVIDUALES

Primero Premio: 50 €
Segundo Premio: 30 €
Tercer Premio: 20 €

B.- PAREJAS

Primero Premio: 60 €
Segundo Premio: 35 €
Tercer Premio: 20 €

C.- TRÍOS

Primero Premio: 70 €
Segundo Premio: 50 €
Tercer Premio: 30 €

PREMIO ESPECIAL:

- Premio al Disfraz Individual **más elaborado con materiales reciclados** (puede ser infantil o puede ser Adulto) dotado con 100 €

2.- Las personas interesadas deberán inscribirse en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento cumplimentando la solicitud facilitada al efecto, estando abierto el plazo desde el martes día 2 hasta el jueves día 11 de febrero de 2021, en horario de 08:15 h. hasta 14:15 h.

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 (Málaga). Tfno. 952714061. Fax: 952714165



Cód. Validación: 9SPTZH64FWGPM7TCCAJT7Z3 | Verificación: <https://archidona.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

3.- (NOVEDAD) Con motivo de la situación sanitaria por COVID-19 en la que nos encontramos, este año no se realizará el tradicional Desfile de Disfraces por la calle, los Miembros del Jurado no realizarán visita presencial para valorarlos y, no se celebrará acto público para la entrega de premios; por ello, se habilita el número de teléfono 635773200 para que los participantes, con su móvil personal, se hagan y remitan al mencionado número **tres fotografías** de todos los detalles que quieran resaltar para su valoración, **estando abierto el plazo de remisión, como último día, el lunes 15 de febrero de 2021**, siempre que haya sido inscrito previamente en tiempo y forma.

4.- Se valorará: decoración, originalidad, trabajo, su relación con el Carnaval de Archidona.

5.- En la solicitud se consignarán los datos personales del solicitante y el nº de cuenta bancaria en la que figura como titular. Si es niño-a tendrá que ser él o ella el/la titular de la cuenta.

6.- El mismo disfraz no podrá concursar en dos categorías distintas.

7.- El fallo del jurado será inapelable. Si al finalizar el fallo quedara-n desierto-s algunos de los premios, los miembros del Jurado otorgarán el/los premio-s a quién consideren oportuno.

8.- Para recibir premios municipales será necesario estar al corriente de las obligaciones tributarias con este Ayuntamiento. El pago se realizará mediante transferencia bancaria con cargo a la aplicación presupuestaria 9.33803.48100 del vigente presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de Archidona y la aprobación de este gasto queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2021.

9.- El hecho de participar en estos concursos supone la total aceptación de las bases.

10.- Estas bases y los beneficiarios de los premios serán publicadas según la normativa vigente de subvenciones, además de en la página web del Ayuntamiento de Archidona y en el Tablón de Anuncios municipal.

Lo que se hace público para su general conocimiento en Archidona, a fecha de firma electrónica.

LA CONCEJAL DELEGADA DE FIESTAS,

Fdo. M.ª Jesús Padilla Toro

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónico)

